

EL BARATO

Gran variedad de artículos propios para Primera Comunión

| | |
|---|----------|
| Traje niño, 4/5 Blanca, buena clase | Ptas. 10 |
| Esaca niño marcé, teco oro | 7 |
| Velos tul blanco, bordados | 4 |
| Tul blanco, ancho 150 centímetros, el metro | 1 40 |
| Navío blanco, ancho 75 centímetros, el metro | 1 25 |
| Blamin blanco, ancho 75 centímetros, el metro | 1 |
| Zapatos lona blanca, varios modelos | 3 50 |
| Zapatos gaceta blanca, corte Moraeles | 7 50 |
| Borreguiles alta lona blanca, suela Imperial | 8 50 |
| Zapatos lona inglesa sedalina, corte Bobé | 7 75 |

SE RECIBEN DIARIAMENTE NOVEDADES PARA VERANO

Informaciones telegráficas y telefónicas

De nuestros corresponsales en Cataluña, España y Extranjero

Madrid

El día en la revista — Los sucesos de Agosto

Parece que los socialistas no plantearán debates sobre los sucesos de agosto al discutirse el mensaje, dejando la aprobación de la comisión y a que ocupen sus escaños los cuatro diputados del comité de huelga.

Escasí seguro que Castroviejo y Besteiro traten lo referente a Madrid. Largo Caballero tratará de los acontecimientos de los sucesos de agosto de los de Asturias, Anguiano de Valencia, y Prieto de Bilbao. Castroviejo tratará lo ocurrido después de la prisión del Comité.

Servicio de Correos y Telégrafos

La Gaceta publica la siguiente Real orden del Ministerio de la Gobernación:

S. M. el Rey, en atención al excesivo trabajo que pesa sobre el personal de este servicio, y en vista de que el personal afecto al servicio de transmisión y telegramas telegráficos telefónicos, se ha servido disponer:

1.º Todos los funcionarios del cuerpo de Telégrafos que estén destinados en estaciones de servicio permanente y que ejerzan sus funciones en aparatos, contabilidad, cierre, distribución mecánicas y jefes de estos servicios, así como los inventores en las estaciones telegráficas y telefónicas, serán obligados a prestar sus horas de trabajo, como máximo, ya sea día o de noche.

2.º Mientras no se dote de personal suficiente para la regularidad del servicio con carácter transitorio, y mientras no se dote de personal suficiente para la regularidad del servicio con carácter permanente, y a sus órdenes a prestar su labor durante el mayor número de horas que las consignadas en el párrafo anterior, se considerará las horas de exceso sobre su servicio normal como extraordinarias.

En las estaciones limitadas y completas en general se considerarán como horas extraordinarias para el cómputo todas aquellas que durante las que se les ordene prolongar el servicio que regularmente tienen asignado. En las estaciones completas el servicio prolongado se computará como horas extraordinarias, las ordinarias que excedan sobre las que corresponden como tales completas, siempre que el número de funcionarios no sea más de dos.

4.º Para el abono de la gratificación por horas extraordinarias se considerarán las estaciones telegráficas en la forma siguiente: De primera, Dueso, Madrid, Barakana, Vigo, Bilbao y Madrid; de segunda, Amador, Málaga, Murcia, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia, Badajoz, Córdoba, Cádiz, Granada, Palma de Mallorca, San Sebastián, Valladolid, Zamora, Alcañices, Alcañices, Burgos, Caceres, Ciudad Real, Cartagena, Gernika, Jaén, Lugo, Logroño, Orense, Pontevedra, Salamanca, Toledo, Huysa, Oropesa, Las Palmas, Avila, Castellón, Oropesa, Ferrol, Guadalupe, Huesca, León, Logroño, Pamplona, San Sebastián, Teruel, Vitoria y Zamora; y de tercera, las sucursales de estaciones, entoces y cuantas no figuren en las dos categorías anteriores.

de la jurisdicción de los procesos que hubieren impuesto condenas por razón de delitos y faltas cometidas en los casos siguientes:

1.º Los delitos de robo y falsificación por medio de la imprenta, grabado u otra forma mecánica de publicación o por medio de la palabra hablada en reuniones y manifestaciones públicas.

2.º Los delitos de robo y falsificación que solo pueden perseguirse a instancia de parte.

Los beneficios de esta naturaleza en las agraves de esta que se ven ganados por el cumplimiento de condena por delitos designados en el presente párrafo.

Segundo.—Los comprendidos en el libro segundo, título de capitulo primero, sección segunda y tercera y capitulo segundo secciones primera y tercera con exclusión de los previstos en los artículos 101 a 202, 209 y 213 del Código penal.

Tercero.—Los de robo y falsificación cuando los condenados o procesados no sean militares, exceptuándose los casos de agresión a fuerza armada.

Los comprendidos en el artículo 101 del Código penal, en sus transgresiones previstas y pensadas en la ley de obligaciones y huelgas. Se exceptúan los culpables de delitos comunes que se cometieron con ocasión de los comunistas en los casos precedentes así como los de agresión a fuerza armada.

Quinto.—El de desobediencia que hubieren cometido en quebrantamiento del destierro impuesto por la autoridad judicial en virtud de las facultades que le concede la ley de 23 de abril de 1870.

Art. 2.º Las personas que por virtud de los procedimientos a que se refieren los artículos anteriores estén condenadas o procesadas en virtud de los mismos serán juzgadas inmediatamente en libertad, si no estuvieren privadas en su otra causa y las que no hubieren fuera del territorio español podrán obtener a el destierro sobrese libremente.

Los procesos que en virtud de esta situación que se encuentran los sujetos por ellas a responsabilidad criminal, salvo la civil que se reclame a instancia de parte legítima.

Art. 3.º Los que considerándose con derecho a los beneficios de esta ley, no hubieran sido comprendidos en ella por el tribunal correspondiente podrán en cualquier momento solicitar del mismo, sin que por razón de plazo puedan irrogarse perjuicio alguno.

Art. 4.º Se concede también amnistía de las responsabilidades que hayan incurrido los individuos del Ejército y de la Armada que hasta la fecha de esta ley hubieren contraído matrimonio, sufridos prescripción de los delitos militares, y neces manifestaciones que los autorizaran.

Art. 5.º Igualmente se concede amnistía a los prófugos y desertores excepto a los que desertaron perteneciendo a cuerpos de Artillería, Infantería o centuriones de deserción y a los cómplices de la fuga de un prófugo.

Art. 6.º Los prófugos y desertores a quienes se aplicó esta gracia deberán presentar al Gobierno, en el mes que para ser destinados a cuerpo o incorporarse a los que anteriormente hubieren sido destinados, debiendo todos completar en filas el mismo tiempo que los incorporados de su respectiva situación. No se concederá ninguno la gracia que se concede, para los que no se presenten en el referido plazo.

Art. 7.º Los mozos no alistados así como los prófugos y desertores que no hubieran sido destinados a cuerpo podrán recoger durante el referido plazo de seis meses a los beneficios de la reducción del servicio militar según que pertenecían a compañías anteriores y posteriores a la vigente ley de reclutamiento. Quedan excluidos en los preceptos de la presente ley los soldados que hubieran perdido los derechos establecidos para los de cuota por haber dejado de sufrirlos cualquiera de los plazos segundo o tercero en el tiempo que la ley le reclutamiento exige, pero sí a los efectos de considerarse un nuevo e improrrogable término de un mes, contado a partir de la promulgación de esta ley, dentro del cual podrán manifestar las cantidades que dejaron de pagar, cobrándolas con ella los derechos que perdieron.

Art. 8.º Los ministerios respectivos dictarán las disposiciones conducentes a la eficacia de lo presente ley y resolverán sin ulterior recurso las reclamaciones que la ejecución de esta puedan suscitarse.

El proyecto de ley de amnistía

El proyecto de ley de amnistía de esta ley está en el Senado por el jefe del gobierno, dice así:

Art. 1.º Se concede amnistía a todos los sentenciados, procesados o sujetos de algún modo a responsabilidad criminal sean cuales sean el tribunal

Los alemanes contra la revolución

Los alemanes contra la revolución

Los alemanes contra la revolución

Los alemanes contra la revolución

Los alemanes contra la revolución

Los alemanes contra la revolución

Los alemanes contra la revolución

Los alemanes contra la revolución

Los alemanes contra la revolución

Los alemanes contra la revolución

Los alemanes contra la revolución

Los alemanes contra la revolución

Los alemanes contra la revolución

Los alemanes contra la revolución

Los alemanes contra la revolución

Los alemanes contra la revolución

Los alemanes contra la revolución

Los alemanes contra la revolución

Los alemanes contra la revolución

Los alemanes contra la revolución

Los alemanes contra la revolución

Los alemanes contra la revolución

Los alemanes contra la revolución

Los alemanes contra la revolución

Los alemanes contra la revolución

Los alemanes contra la revolución

Los alemanes contra la revolución

Los alemanes contra la revolución

Los alemanes contra la revolución

Los alemanes contra la revolución

Los franceses...

Los franceses...

Los franceses...

Los franceses...

Los franceses...

Los franceses...

Los franceses...

Los franceses...

Los franceses...

Los franceses...

Los franceses...

Los franceses...

Los franceses...

Los franceses...

Los franceses...

Los franceses...

Los franceses...

Los franceses...

Los franceses...

Los franceses...

Los franceses...

Los franceses...

Los franceses...

Los franceses...

Los franceses...

Los franceses...

Los franceses...

Los franceses...

Los franceses...

Los franceses...

Los franceses...

Los franceses...

Los franceses...

Los franceses...

Los franceses...

Los franceses...

Los franceses...

Los franceses...

Los franceses...

Los franceses...

Los franceses...

Los franceses...

Los franceses...

Los franceses...

Los franceses...

Los franceses...

Los franceses...

Los franceses...

Los franceses...

Los franceses...

Los franceses...

Los franceses...

Los franceses...

Los franceses...

Los franceses...

Los franceses...

Los franceses...

Los franceses...

Los franceses...

Los franceses...

GENEROS DE PUNTO

EN TODAS LAS OLASES

TAMAJOS Y PRECIOS

Camisitas cumplidas para caballero y niños en toda la numeración, dibujos modernos en todas las calidades, las encontrarán a precios baratos en la

CASA VILARDELL

La mejor revista de Barcelona - La que vende más barato de España

HOSPITAL 36 y 38

Condo Asalto, Pta. 8

SOCORSALES (Carmen, núm. 78)

Rivera, núm. 28

FABRICA DE CERRAJOS DE PUNTO

COMUNICADOS

Francia

Francia

Francia

Francia

Francia

Francia

Francia

Francia

AVISO

Por exacto de original, nos vemos obligados a retirar las notas de Administración, que publicamos en la edición próxima.

Siempre por patriotismo

Amsterdam.—La prensa alemana da cuenta de haber sido detenido el capitán Beerfeldt, oficial de Estado Mayor, por un hecho que se relaciona con una nueva detención en las revelaciones hechas por el príncipe de Liechtenstein.

EL SUENO DEL PAPA...

Hugo el uno de los escritores más destacados en todo el mundo. Como dramaturgo, como poeta, como novelista, como crítico.

COMUNICADOS

Francia

Francia

Francia

PROPIETARIO SALVAJE

En San Andrés de Palomar y en la calle de Arzobispo... un hombre que se llama Jaime Gordi...

Condecoratorias

LOS OBREROS
Restablecida la normalidad, la que fue suspendida por espacio de dos meses...

SUCESOS

Intento de suicidio
Por causas que se ignoran, Francisca Ibarra, de veintio años, intentó suicidarse...

LOS YOUNGADORNADORES

Se invita a los socios de dicha entidad a la reunión general que se celebrará hoy...

de 0 a 12 de la mañana y de 8 a 9 de la tarde...
De Historia Natural (Maritonal) Jardines del Parque...

SERVICIO DE LIBRERIA

- "SOLIDARIDAD OBRERA"
Modificando el pago anticipado y con el descuento correspondiente si se piden más de cinco ejemplares...

- Origen de las profesiones, Herbert Spencer, 1.25
Fecundidad (2 tomos), Emilio Zola, 4.00
Emilio Zola, su vida y sus obras, 1.25

EL Pílor de Albuja, original de Felipe Cortiella...
EL Cantor de Madoz, himno en prosa poética...

Guía del lector

LA FILOSOFIA DEL AMOR, por Fr. Diez Mantegazza...
LA JUSTICIA, por Herbert Spencer...
LA AMERICA, por Máximo Góiz...

En la casa de Salmerón, el auto número 2,328 atropelló al niño Vicente Lopariz...

En el Dispensario de Gracia, donde se le auxilió el apreciado, una herida por desprendimiento del pabellón de la oreja izquierda...

La policía ha detenido a un individuo llamado Francisco Molina...

En la Capitanía entraba por una puerta y salía por otra, esquivando así ser visto por los cocheros...

En la Capitanía entraba por una puerta y salía por otra, esquivando así ser visto por los cocheros...

En la Capitanía entraba por una puerta y salía por otra, esquivando así ser visto por los cocheros...

En la Capitanía entraba por una puerta y salía por otra, esquivando así ser visto por los cocheros...

En la Capitanía entraba por una puerta y salía por otra, esquivando así ser visto por los cocheros...

En la Capitanía entraba por una puerta y salía por otra, esquivando así ser visto por los cocheros...

TISIS-TOS

Los enfermos de Tisis, Tos, Bronquitis, debidos a la falta de higiene...

CONSULTORIO GRATUITO

Ronda de San Pablo, 41. De 3 a 4 y de 7 a 8...

SISTEMA ARTIKENIO

Por fin se ha inventado un remedio para estos terribles males...

VISITA PARTICULAR

Pelayo, 7 de 4 a 6. Días festivos, de 10 a 12...

POSTALES DE PROPAGANDA A BENEFICIO DE "SOLIDARIDAD OBRERA"

En esta Administración pueden adquirirse colecciones de postales de Anselmo Lorenzo...

ARCHIVOS, MUSEOS Y BIBLIOTECAS

ARCHIVOS
De la Corona de Aragón...
MUSEOS
Municipal de Bellas Artes...

NOTICIAS

Para un asunto que lo interesa, invitamos al compañero Medardo, del Sindicato de Albañiles...

TARDE

El tiempo, todo Barcelona comprará en las Casas Bellori. Las únicas que prácticamente venden barato...

Año XII - Epoca IV
REDACCION Y ADM.
MERCADERES, 25
TELEFONO
Numero sueltos
ORGANO DE L
so
Por fi
Cuando estas líneas...
Indudablemente el momento ya no puede ser aquel famoso momento por los de los Pirineos...